



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 256-2014-MDC-A.
CASTILLA, 17 de marzo de 2014

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2438-26 presentado por el Sr. CARLOS ALBERTO LLONTOP SORIANO, el Informe N° 100-2014-MDC-SGRH-REM del Coordinador de Remuneraciones y Escalafón, Informe N° 024-2014-MDC-GAYF-SGRH de la Subgerencia de Recursos Humanos e Informe N° 179-2014-MDC-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre pago de liquidación de Beneficios Sociales, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente de Visto, el Ex Trabajador Municipal Sr. Carlos Alberto Llontop Soriano, recurre a esta Administración solicitando pago de beneficios sociales, señalando que ha laborado en esta Institución Pública bajo la modalidad de funcionario durante el periodo de agosto de 2013 a enero de 2014;

Que, con Informe N° 052-2014-MDC-SGRH-ESCyARCH, Informe N° 024-2014-MDC-GAYF-SGRH, la Encargada de la Oficina de Escalafón y Archivo y Sub Gerencia de Recursos Humanos, respectivamente, dan cuenta que el solicitante ha desempeñado el cargo de SECRETARIO GENERAL, durante (06) meses, y que los beneficios sociales que le corresponde percibir desde la fecha en que ingresó (01 de agosto de 2013 al 30 de enero de 2014), es por concepto de "Vacaciones Truncas". Por lo que recomiendan que se emita la resolución de Alcaldía reconociéndole los beneficios sociales correspondientes, tal como lo establece el Artículo 102° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, con Informe N° 100-2014-MDC-SGRH-REM, el Coordinador de Remuneraciones y Escalafón, informa sobre la liquidación practicada al Sr. Carlos Alberto Llontop Soriano, por beneficios sociales que le corresponde percibir, según el siguiente detalle:

LIQUIDACION POR VACACIONES TRUNCAS. AÑO 2014

FECHA DE INGRESO	: 01/08/2013
FECHA DE CESE	: 03/01/2014
TIEMPO DE SERVICIO	: 00 años, 06 m, 00 d.
RECORD DE SERVICIOS	: 00 años, 06 m, 00 d.
CARGO	: Secretario General
CONDICION	: Contratado (Funcionario)
RECORD VACAC.TRUNCAS	: 00 a, 06 m, 00 d
ULTIMA REM. PERCIBIDA	: S/. 3.640.00 (ENE-2014)
PAGO POR DESCANSO FISICO	: 06 m, 00 d = S/. 1,819.98
SEPTIEMBRE 2014	

DESCUENTOS AFP PROFUTURO

FONDOINTEGRA	S/. 182.00	
SEGINVINTEGRA	22.39	
COMVARINTEGRA	29.12	
TOTAL DE DESCUENTOS	<u>S/. 233.51</u>	S/. 1,586.47
TOTAL A PAGAR		S/. 1,586.47

Asimismo, señala que el monto a percibir por Vacaciones Truncas, año 2014 al Sr. Carlos Alberto Llontop Soriano es de S/. 1,586.47 (Mil Quinientos Ochenta y Seis con 47/100 Nuevos Soles);

Que, las Subgerencias de Contabilidad y Tesorería con proveídos de fecha 27 de febrero de 2014, señalan que el Sr. Carlo Alberto Llontop Soriano, no cuenta con deuda pendiente por rendir;

Que, el Sub Gerente de Presupuesto, mediante Informe N° 085-2014-MDC-GPP-SGP, emite la Certificación N° 430-2014 para asumir el presente gasto;

1.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 256-2014-MDC-A.
CASTILLA, 17 de marzo de 2014

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, y Subgerencias: Recursos Humanos y Presupuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por Ley N° 27972; Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Declarar procedente el pago de Beneficios Sociales, solicitado por el ex funcionario Sr. **CARLOS ALBERTO LLONTOP SORIANO**; en consecuencia otórguese el monto de S/. 1,586.47 (Mil Quinientos Ochenta y Seis con 47/100 Nuevos Soles), **por concepto de Vacaciones Truncas**, durante el año 2014, un total de seis meses prestados a la Municipalidad, bajo los alcances del D. Leg. 276, según liquidación practicada por la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLA - PIURA
AURA VIOLETA RUESTA DE HERRERA
ALCALDESA

